

**SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO DEL PROGRAMA DE INVITADOS PARA  
FIAA, GUEXT, SEMANA DE LA CONSTRUCCIÓN Y GMC 2024.  
EXP.: 24/110-1000280862-1000280865-2000024710-1000280888**

**- RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES. -**

### **CONSULTAS REALIZADAS**

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

- **Agradeceríamos que por favor nos aclaren el punto 7.4 del Cuadro de características - apartado E en lo relativo a las titulaciones académicas. Necesitamos por favor aclaren, si es requisito indispensable acreditar certificación del título B2 de inglés de forma independiente a la acreditación para mejora de puntos de acreditación del certificado C1. No nos queda claro si es excluyente de la licitación no disponer de certificado para técnico en reserva de título B2. Gracias por su colaboración.**

En el apartado 7.4 Solvencia técnica o profesional del Anexo I – Cuadro de características, se indica que se deberá acreditar la solvencia técnica o profesional, así como las titulaciones académicas indicadas en el apartado e. En dicho apartado se e indica, que **se deberá aportar el nivel de idioma inglés mínimo equivalente a un B2**, según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas oficiales. Mediante la aportación del certificado B2 de inglés, según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas oficiales.

Adicionalmente existe un criterio evaluable mediante formula automática, CRITERIO 9.- CERTIFICACIÓN IDIOMA INGLÉS DEL TÉCNICO DE RESERVAS, donde se especifica que por la acreditación del dominio del idioma inglés C1 de un técnico de reservas se obtendrá 20 puntos.

Es decir, el requisito que se exige como solvencia técnica para aquella oferta declarada mejor oferta, deberá aportar los requisitos solicitados de solvencia en el apartado 7.4 del Anexo I- Cuadro de característicos, con independencia del criterio 9-Certificación idioma inglés del técnico de reservas establecido en el apartado 8.2.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística**  
27de junio de 2024